

DECLARACIÓN DE CALI

En la histórica ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el marco del 15° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL convocado por la Asociación Interamericana de Ceremonial y la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo, con el apoyo institucional de las entidades especializadas y sus representantes que se mencionan a continuación, a saber:

- Sindicato dos Cerimonialistas e Mestres de Cerimônias do Brasil;
- Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo;
- Academia Mexicana de Protocolo;
- Asociación Guatemalteca de Protocolo, Ceremonial y Etiqueta;
- Colegio de Relacionistas de Venezuela;
- Asociación Latinoamericana de Relaciones Públicas – ALARP capítulo Venezuela;
- Asociación de Ceremonialistas de Salta – Argentina;
- Asociación Bonaerense de Ceremonialistas – Argentina;
- Asociación de Ceremonialistas de Tucumán – Argentina;
- Asociación de Ceremonialistas y Organizadores de Eventos – Tartagal – Argentina;
- Pontificia Universidad Javeriana;
- Red Iberoamericana de Relaciones Públicas;
- Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali;
- Turismólogos sin Fronteras;
- Cluster Oriente;
- Fundación de Aprendizaje en Ceremonial, Protocolo y Desarrollo Social;
- Instituto Superior Tecnológico – ISMAC – Ecuador;
- NÓUN Eventos & Capacitación Ejecutiva – Latinoamérica;
- Centro Internacional de Emprendimientos y Capacitación;
- Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial;
- La Politesse Internacional;
- Asociación de alumnos y ex – alumnos del PIPEPC;
- Centro de Etiqueta y Protocolo de Guatemala;
- Portal do Cerimonial – Brasil;

Encontrándose reunidos funcionarios públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de las áreas de: *Ceremonial, Protocolo, Relaciones Públicas, Organización de Eventos, Comunicación y Turismo*, provenientes de los siguientes países: **Angola, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.**

Y CONSIDERANDO:

Que en todo el continente Americano y en el resto del mundo, se están gestando profundos cambios que modifican sustancialmente las condiciones atinentes a las relaciones interpersonales, profesionales, laborales, institucionales, políticas, económicas, socio-culturales mediadas por la evolución constante de las comunicaciones y las nuevas tecnologías.

Que nos enfrentamos a diario con nuevos desafíos que implican desarrollar el poder de adaptación a esta realidad fluctuante, convirtiendo ello al Ceremonial en una especialísima y estratégica herramienta, tal como lo fuera desde hace miles de años atrás por ser tan antigua como la civilización misma, que ha ido transformándose a través del tiempo como disciplina facilitadora de la convivencia humana y de la paz de las naciones de todo el orbe, aggiornándose a los retos que fueron presentándose paulatinamente con el correr de los tiempos pero siempre manteniendo su noble misión.

Que la función del Ceremonialista del día de hoy debe adoptar una dinámica diferente, con un criterio actualizado y compatible a nuestros tiempos y a la adaptación constante de los cambios de la sociedad, pero sosteniendo su propia esencia.

Que la profundización y socialización de conocimientos, tradiciones y costumbres aunados al desarrollo de las habilidades y potencialidades específicas de los cultores de la disciplina, nos permitirá introducirnos en el acelerado ritmo de los cambios posicionando al Ceremonial como herramienta indispensable para el desarrollo pacífico de la vida en sociedad e institucional.

Por todo ello, reunidos en este Foro los representantes de las Instituciones mencionadas precedentemente y participantes:

DECLARAN, MANIFESTAN Y ACUERDAN:

Artículo 1 - Creemos que es hora de hablar de las cosas importantes, reales y actuales para el futuro del Ceremonial en nuestro continente, y es más importante aún, ponerse en acción.

Artículo 2 - Estamos absolutamente convencidos que mantener esta profesión por muchos miles de años más, no es sólo un anhelo de todos los que la ejercemos con vocación, sino que constituye una necesidad imperiosa para la buena convivencia de las sociedades e instituciones del mundo actual y el que vendrá.

Artículo 3 - El protocolo cada vez es menos frívolo como se cree, hoy tiende a simplificarse y así acercar a las personas, demostrando que no es una cuestión superficial, sino que es una cuestión fundamental para las relaciones humanas interpersonales e interinstitucionales.



Artículo 4 - El profesional de ceremonial debe ser el instrumento especializado que interprete las normas protocolares, las adapte a las distintas necesidades que se planteen, preservando siempre su esencia.

Artículo 5 - En el ámbito institucional el protocolo no deberá quedar a merced de las vicisitudes políticas ni satisfacer intereses personales, pues estas situaciones ponen en riesgo la estabilidad laboral de quien lo ejerce. El Ceremonialista deberá poder obrar con facultades para aplicar su saber, y con prudencia, capacidad, flexibilidad y competencia, pues su misión es velar por el cumplimiento del protocolo, los valores y objetivos propuestos por la institución en cada evento, en cada acto o ceremonia, y en todas y cada una de sus actividades.

Artículo 6 - En la búsqueda del reconocimiento a nuestra profesión y nuestras tareas es que debemos unirnos fundamentalmente desde el respeto y la auténtica camaradería, apoyándonos los unos a los otros y valorando las habilidades, conocimientos y experiencias de cada uno en su ámbito específico. Sólo el apoyo desinteresado y la unión genuina y solidaria entre los camaradas nos proporcionarán la fuerza y el prestigio necesario para que se obtenga el reconocimiento tan merecido como anhelado.

Artículo 7 - Propiciamos incentivar en forma constante la formación, capacitación y perfeccionamiento en aspectos modernos de la disciplina con visión al futuro, respetando las reglas protocolares básicas y las culturas originales de cada país y de cada pueblo, contribuyendo así a la preservación y valorización de la identidad, que constituyen las bases y fundamentos de las normas protocolares.

Artículo 8 - Estimular a todos aquellos profesionales que han realizado investigaciones originales en el campo del Ceremonial, con la finalidad de intercambiar informaciones y trabajos; impulsando estudios, publicaciones y actividades que contribuyan al desarrollo de los diferentes temas, con el objetivo central de difundir la filosofía del Ceremonial a fin de rescatar valores del patrimonio cultural americano.

Artículo 9 - Promover y afianzar el vínculo entre los colegas y así entre los pueblos, y el asociativismo, para optimizar la imagen en las relaciones nacionales, regionales e internacionales, favoreciendo el desarrollo de una visión global y generalizada del profesional.

Artículo 10 - Creemos firmemente en la necesidad de desarrollar un lineamiento continental en nuestra disciplina a través de distintas acciones concretas a emprender para su puesta en valor, unificación de criterios y valoración profesional. Por ello venimos trabajando conjuntamente con colegas de distintos países e invitando a todos los interesados que deseen sumarse, a fin de encontrar los puntos en común en nuestras respectivas normas protocolares para definir un estilo americano de Ceremonial, aunque respetando las particularidades de cada uno, habida cuenta que muchos de nuestros pueblos comparten las mismas raíces ancestrales.

Artículo 11 - La comunidad protocolar americana en su conjunto debe brindar su apoyo y reconocer las iniciativas que surjan desde instituciones especializadas o profesionales que generen un proyecto trascendental para su país, la región o para la profesión en general que coincida con el objetivo de consolidar el Ceremonial. Algunos


proyectos de estas características ya se han concretado, y ahora se presenta el caso de la Academia Mexicana de Protocolo que se ha puesto a disposición para elaborar un Protocolo de Estado para su país, al igual que la Asociación Colombiana de Ceremonial y Protocolo que desea iniciar un proyecto de reglamentación sobre uso y tratamiento de sus Símbolos Patrios, que sus respectivos países carecen de ellos. Así como la Asociación Interamericana de Ceremonial ya tiene en proceso proyectos similares para Argentina con amplia participación federal y respaldo de las provincias. Así como hoy estamos avalando estas propuestas, de igual modo se secundarán futuros proyectos, pues consideramos que dejar sentadas y formalmente normadas las bases del Ceremonial en cada país del continente es lo que brindará el adecuado respaldo a esta profesión.

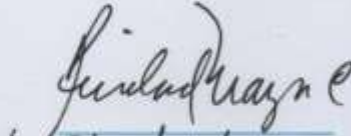
Artículo 12 – Con la certeza de trabajar mancomunadamente en conjunto -que a su vez nos permite complementarnos y potenciar nuestros saberes- alcanzaremos nuestros objetivos comunes, en un marco de respeto, humildad, responsabilidad, ética y armonía. Sin rivalidades, sino con una única finalidad: aportar excelencia y prestigio a la disciplina.

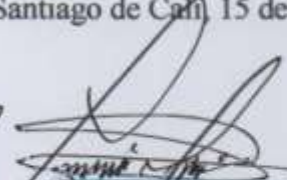
CONCLUSIÓN: consideramos que es fundamental divulgar las normas que guían la disciplina de la especialidad en los distintos países y que significan el fundamento de la investigación, para favorecer un mayor intercambio de ideas, fomentando el análisis de situaciones y principalmente, un mayor acercamiento de los actores de la disciplina, obteniendo el resultado esperado: lograr puntos de encuentro y de discusión, recabar las inquietudes sobre la problemática actual de la disciplina, y plantear el aggiornamiento de las normas, rescatando su pasado y de caras a su futuro: mediante la interrelación de los países, para el intercambio activo de información y conocimientos, a fin de aunar criterios y arribar a conclusiones que sean el inicio de soluciones concretas en el desarrollo profesional en esta nueva etapa.

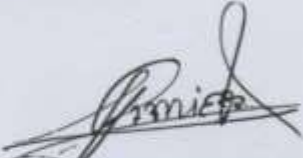
Juntos, nos comprometemos a afianzar este camino trazado, abrazando los mejores resultados orientándolos al logro de los más elevados objetivos, afrontando con firmeza y profesionalismo los nuevos retos que surjan en el ámbito de nuestra disciplina, con la más absoluta convicción de que los logros resultantes de un esfuerzo compartido reforzarán el compromiso de proyectarnos al futuro de nuestra profesión, con el objetivo final de consolidar el Ceremonial en todo el Continente Americano.

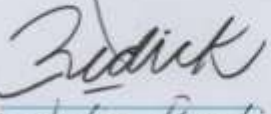
Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2019

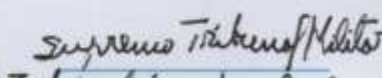
Firma: 
Aclaración: Eduardo Ortiz
País: El Salvador


Aclaración: Piedad Maya
País: Colombia

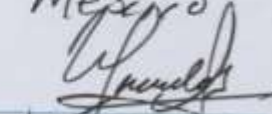

Aclaración: Piedad María
País: República Dominicana


Aclaración: Pedro G. Labarín
País: Villanueva México

Firma: 
Aclaración: Julia Kredick
País: Paraguay


Aclaración: Teófilo Amalé
País: Angola


Aclaración: Hilda Cedeno M.
País: Costa Rica


Aclaración: Juan Luis
País: PERU

15 de noviembre de 2019

Firma: [Signature]
Aclaración: José Luis Benjamín
País: Colombia.

[Signature]
[Signature]
Paramaribo

Firma: [Signature]
Aclaración: Patricia Dicandro
País: Ungecam

[Signature]
Tarapoto
Venezuela.
[Signature]
Angota.

Firma: [Signature]
Aclaración: Guillermo Miranda
País: Chil

[Signature]
Ronny Calaque
Perú
[Signature]
País Fernando de Polanco
Colombia

Firma: [Signature]
Aclaración: Francisco Ledesma
País: UNGECA

[Signature]
[Signature]
Paraguay
[Signature]
Yana de la Cruz
UFF Cali

Firma: [Signature]
Aclaración: José María S.
País: Paraguay

[Signature]
[Signature]
Paraguay
[Signature]
Stanley Delvalle
Paraguay

Firma: [Signature]
Aclaración: María E. Suarez
País: Colombia

[Signature]
[Signature]
Paraguay
[Signature]
Elena Arzamendi
Paraguay
[Signature]
José Alcaraz
Paraguay

Firma: [Signature]
Aclaración: Erin Lizaso
País: Paraguay

[Signature]
[Signature]
Paraguay
[Signature]
Jairo Ospina
Colombia
[Signature]
Franco
Colombia.

Firma: [Signature]
Aclaración: Abalubia Fontana
País: Colombia

[Signature]
[Signature]
Alvaro Pérez
Colombia
[Signature]
[Signature]
Marta de la Cruz
Colombia.
[Signature]
Juan Pino
Colombia

15 de noviembre de 2019

Firma: [Signature]
Aclaración: Rubela Celler
País: Colombia

[Signature]
Eduardo Henao
Colombia

[Signature] Jiviana Strode Danny
Colombia Colombia

Firma: [Signature]
Aclaración: Claudia Jiménez
País: Colombia

[Signature] Martha Corio
Uruguay

[Signature] Susana F. Melanie Puyol
Colombia Uruguay

Firma: [Signature]
Aclaración: Janeth Medina
País: Colombia

[Signature] Andrea Henao
Colombia

[Signature] Liliana Bausa
Colombia

Firma: [Signature]
Aclaración: Elizabeth Parra
País: Colombia

[Signature] [Signature]
Colombia

[Signature] Gustavo Cuffaro
Rosario

Firma: [Signature] Blanca Henao
Aclaración: Mc Beatriz Garcia Colombia
País: COLOMBIA

[Signature]
Colombia

[Signature]
Colombia

Firma: [Signature]
Aclaración: Zandra Concha P.
País: Colombia

[Signature] Anna Lidia Espinoza
Nicaragua

[Signature] Da Alba Victoria Lopez Sakzar
México

Firma: [Signature]
Aclaración: Carolina Padua
País: Colombia

[Signature] Martha Patricia
Castro Lopez
México

[Signature] [Signature]

Firma: [Signature]
Aclaración: Melangeia Parra
País: Colombia

[Signature] Ruth E. Franco
Colombia

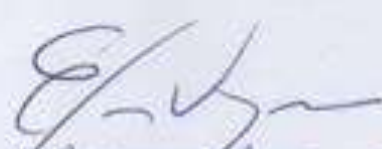
[Signature] [Signature]
Panama
Mabel Franco Lopez
Colombia

DECLARACIÓN DE CALI


F.7

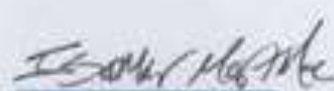
15 de noviembre de 2019

Firma: 
Aclaración: HEIDY RIVAS
País: VENEZUELA

Firma: 
Aclaración: Elyona Vizcaino
País: Colombia

Firma: 
Aclaración: Camacho Domian
País: Argentina


Firma: 
Aclaración: Solis
País: Argentina


Firma: 
Aclaración: Isabel Rivas
País: REPUBLICA DOMINICANA

Firma: 
Aclaración: Gabriela Rivas
País: Argentina

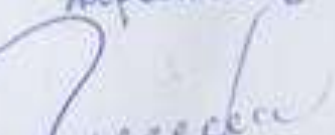
Firma: 
Aclaración: Silvia Ramirez
País: ARGENTINA

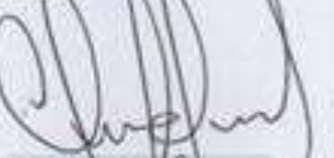
Firma: 
Aclaración: Bruno Padula
País: Argentina


Firma: 
Aclaración: Patricia Castellano
País: Colombia


Firma: 
Aclaración: Silvia Baustro
País: Argentina

Firma: 
Aclaración: Susa Puzos
País: ARGENTINA

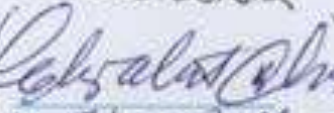
Firma: 
Aclaración: Marcela Casco
País: ARGENTINA

Firma: 
Aclaración: Claudia Espino
País: Colombia


Firma: 
Aclaración: Juan Manuel
País: Bolivia

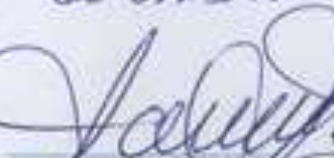
Firma: 
Aclaración: Viviana Cordero
País: Argentina


Firma: 
Aclaración: Yvonne Lopez
País: Nicaragua

Firma: 
Aclaración: Elizabeth Chacon
País: Colombia

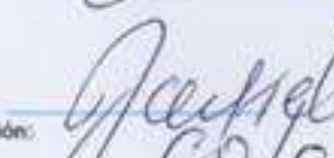
Firma: 
Aclaración: Sergio
País: ARGENTINA


Firma: 
Aclaración: Acervo
País: Argentina

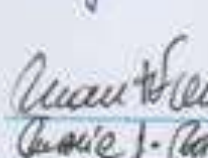
Firma: 
Aclaración: Sonia Gallego
País: Colombia

Firma: 
Aclaración: Jorge
País: ARGENTINA

Firma: 
Aclaración: Meris Cruz
País: Argentina

Firma: 
Aclaración: Paola
País: Colombia

Firma: 
Aclaración: Patricia
País: Argentina

Firma: 
Aclaración: Juan Carlos
País: Argentina

Firma: 
Aclaración: PEDRO
País: ARGENTINA

Firma: 
Aclaración: Laura
País: Argentina

Firma: 
Aclaración: Diana
País: ARGENTINA

Firma: 
Aclaración: Lila Antiquera
País: Argentina
Presidenta
A.C.O.E.
Asociación Ceremonial
y Organizadores de Eventos
Don. San Martín - Salta